

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:10 horas del martes 24 de marzo de 2026, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: la Arq. Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos, el Lic. Roberto Nogami Monteverde, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación, por lo que se confirma que existe el quórum legal para realizar la sesión. A su vez, se encontraba presente el Ing. Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales y la Lic. Kitzia Enriquez Álvarez, asesora de la Unidad de Transparencia, con el propósito de asistir a la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La presidenta dio la bienvenida a la sesión, en el cual se desarrolló el siguiente:----------

---------- I. ORDEN DEL DIA----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000526.----------
4. Análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública.----------
5. Clausura de la sesión.----------

---------- II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la asistencia de las personas integrantes del Comité de Transparencia, por lo que **existe quórum legal**, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.----------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La presidenta, Arq. Irene dio lectura al orden del día, enviado junto a la convocatoria de la sesión. Pregunto a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó



manifestar su voto aprobatorio del orden del día alzando la mano. El punto quedó **aprobado por unanimidad.**----------

3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000526. La presidenta cede el uso de la voz a la Lic. Enriquez para que explique el punto, quien informa que en la solicitud de acceso a la información con terminación de folio 0526 se solicitó:----------

> *"Se solicita copia del Contrato-Se solicita la evidencia de entrega de monederos - Se solicita se me informe si la empresa fue acreedora de penas convencionales por incumplimiento al contrato – Evidencia de la dispersión de recursos a los monederos electrónicos - Copia de la factura recibida por la empresa BROXEL - Evidencia del pago a la factura - Copia de la Póliza de fianza con la que se garantizó el cumplimiento del contrato. Sobre la solicitud de contrato, manifiesto que se solicita por este medio, lo anterior toda vez que, de una búsqueda exhaustiva a la Plataforma de Transparencia no me fue posible localizarlo"(sic).*----------
> ---

La solicitud fue canalizada a la Gerencia de Recursos Materiales, quienes identificaron que los monederos electrónicos contienen datos personales de las personas beneficiarias por lo cual remitieron el oficio GRM/041/2026 mediante el cual, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, fracción II de la LGTAIP, somete a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación de información del CURP y RFC de las personas beneficiaria que se enlistan en el documento.----------
Una vez revisada la documentación por la Unidad de Transparencia, se identificó que en el documento también se está testando la información de una columna denominada "cuenta" por lo cual el área correspondiente indicó que corresponde a las cuentas bancarias personales de las personas beneficiarias.----------
Por otra parte, en el listado se identificó que los numerales 1 al 124 contienen los nombres de las personas beneficiarias y los numerales del 125 al 130 aparecen con el nombre de "Reserva". A lo que el Ing. García en representación del área solicitante señaló que esas son tarjetas adicionales que se reservan por si se extravía alguna, precisando que en esas filas no existe información relacionada a personas beneficiarias. Por lo cual se solicitó no se teste nada de esas filas para que no exista



confusión al respecto.----------
En ese sentido, se someterá a votación la clasificación de información confidencial del listado de cuentas asociadas testando el CURP, RFC y cuentas bancarias de las personas beneficiarias.----------
A su vez, se precisa que, de confirmar la clasificación, la versión pública también se utilizará para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340010600000626, ya que se está requiriendo la misma documentación, por lo cual se procedió a dar lectura a la solicitud con terminación de folio 0626.----------

> *"Sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-19-2025 para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, solicito:*
> *Primero: Copia simple del contrato celebrado con la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.*
> *Segundo: Solicito evidencia del cumplimiento por parte de la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. en la entrega de los monederos electrónicos.*
> *Tercero: Solicito saber si se impusieron a la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., por incumplimiento al contrato celebrado con la misma.*
> *Cuarto: Evidencia de la dispersión de dinero a los monederos electrónicos por el contrato materia de la presente solicitud.*
> *Quinto: Copia de las facturas recibidas por la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. para el pago del contrato materia de la presente solicitud.*
> *Sexto: Evidencia del pago a las facturas solicitadas en el punto inmediato anterior.*
> *Séptimo: Copia de la Póliza de fianza con la que la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., garantizó el cumplimiento del contrato materia de la presente solicitud.*
> *Lo anterior por ser documentación pública, además porque después de una larga y exhaustiva búsqueda en esta plataforma para obtener el contrato digitalizado, me fue imposible encontrarlo.*
> *"(sic).*----------
> ----------

La arquitecta Irene pregunta si la solicitud no cambia el número de folio, a lo que se precisa que no cambia el número, sino que se estaría adicionando otro folio siendo las solicitudes de acceso a la información 340010600000526 y 340010600000626.------





No habiendo más comentarios, se procede a la votación del punto de manera económica, quedando **aprobado por unanimidad** la confirmación de clasificación de información solicitada por la Gerencia de Recursos Materiales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000526.----------

4. Análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública. ----------

La Lic. Kitzia Enriquez informa que en una sesión pasada se comentó que se retomaría el Programa Anual de Capacitación, cuando se tocó el tema se comentó que lo ideal es que se capaciten todas las personas que son enlaces y responsables de las obligaciones de Transparencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia. Estas suman un total de 28 personas que se estarían capacitando tanto en temas como buenas prácticas de transparencia, reforma constitucional en materia de transparencia, introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública entre otros.----------

Es preciso señalar que hay personas que ya empezaron a tomar las capacitaciones.---

Toma la palabra el Lic. Tapia quien pregunta si esas 28 personas dan el perfil a capacitarse, porque si no lo hacen van a atrasar a quienes sí se capacitan. A lo que se informó que se considera que todas las personas cumplen con el perfil para capacitarse. A su vez, se hizo la precisión que las personas seleccionadas están involucradas ya sea en las obligaciones de transparencia, clasificación de información o en dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información. Además se estará realizando la convocatoria de manera permanente para que puedan tomar las capacitaciones pertinentes.----------

No habiendo más comentarios, se procede a la votación del punto de manera económica, quedando **aprobado por unanimidad** el Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública.----------

Antes de pasar a la clausura de la sesión, toma la palabra el Ing. García quien pregunta si en la versión pública aprobada se debe incorporar alguna leyenda que informe lo que se testa, a lo que se informó que se debe de agregar al inicio del documento la caratula de especificaciones la cual contiene la información de los datos que se clasifican y su aprobación ante el Comité de Transparencia.----------

5. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:24 horas del 24 de marzo de 2026, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Roberto Nogami Monteverde
Titular de la Unidad de Transparencia

Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Jesús Armando García Quistián
Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales

Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia

Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana Baja California, México.
Tel: 664 687 9600 www.gob.mx/cultura